

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR:	ING. ULISES RAMSÉS ZARAGOZA SÁNCHEZ					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T Ó S		FECHA DE REGISTRO	
División de Predio	11	05	MT-APG-DU-04		1	02 2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Que el Solicitante obtenga la Autorización de parte del Municipio para elaborar Escritura Pública de una fracción de Predio.						
USUARIOS						
Ciudadanía en General.						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
División de Predio.	\$198.02	3 a 5 días hábiles		Sujeto a la Modificación del Plan de Ordenamiento Territorial.		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Dirección de Desarrollo Urbano					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 15 8 20 05 ext. 111			
Domicilio:	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)					
Oficina Resolutora	Dirección de Desarrollo Urbano					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 15 20 05 ext. 111			
Domicilio	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO			OBSERVACIONES		
	ORIGINAL	COPIA				
Solicitud por escrito.	✓					
Documento que acredite propiedad		✓				
Avaluó del Predio en estado actual y dividido		✓				
Recibo actual del Pago Predial		✓				
Identificación oficial del Propietario		✓				
Comprobante de Domicilio		✓				
Certificado de libertad de gravamen		✓				
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Dictaminar la factibilidad en el que se establezca si se puede llevar a cabo la división de un predio, siempre y cuando se respete la normatividad vigente. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓			
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato Para el ejercicio fiscal 2017, Artículo 28 fracción VI. 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Código Territorial para el Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 253 						

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext: 228 o 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección

Firma del Director

Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez
Director de Desarrollo Urbano